

Fomento al Ejercicio del Derecho a la Información Presupuesto Planeación Estratégica

Atención Personalizada Cátedras Realizadas Capacitación Interna Comunicación Social

Situación Patrimonial Certamen de Ensayos Fiscalización Congresos y Seminarios

Marco Normativo Control Financiero Pagina de Internet Junta de Gobierno

Fomento al Ejercicio del Derecho a la Información Presupuesto Planeación Estratégica

Atención Personalizada Cátedras Realizadas Capacitación Interna Comunicación Social

Situación Patrimonial Certamen de Ensayos Fiscalización Congresos y Seminarios

Marco Normativo Control Financiero Pagina de Internet Junta de Gobierno

Fomento al Ejercicio del Derecho a la Información Presupuesto Planeación Estratégica

Atención Personalizada Cátedras Realizadas Capacitación Interna Comunicación Social

Situación Patrimonial Certamen de Ensayos Fiscalización Congresos y Seminarios

Marco Normativo Control Financiero Pagina de Internet Junta de Gobierno

# 5<sup>o</sup> Informe de Actividades





## Misión, Visión y Valores



ITAIP  
Q. ROO

Por tu derecho a saber

## **MISIÓN:**

Somos un órgano público autónomo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que garantiza el derecho de acceso a la información pública y fomenta la cultura de la transparencia a la sociedad en general, con honestidad, legalidad y eficiencia.

## **VISIÓN:**

Ser una Institución que contribuya al fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, la consolidación del principio de publicidad de los actos de gobierno, hacia el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y fortalecimiento del Estado de Derecho de nuestra entidad federativa.

## **VALORES:**

### **Honestidad:**

Compromiso de informar y actuar con la verdad establecida en la norma jurídica.

### **Legalidad:**

Es el estricto apego a la legislación para garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública.

### **Eficiencia:**

Es el logro de los objetivos institucionales con altos estándares de racionalidad presupuestal.



5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades



# Presentación

## Quinto informe de Actividades del ITAIPQROO

En Quintana Roo, la promoción y el fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, han sido elementos fundamentales en el proceso de consolidación de una democracia representativa que, por definición, tiene que ser capaz de brindar a la sociedad los mecanismos efectivos y eficientes para conocer, vigilar, evaluar y, en su caso, sancionar o premiar el desempeño de la función pública.

Hay que decir, no obstante, que los avances obtenidos que son muchos y que son buenos, no son indicadores de que la tarea se haya concluido. Garantizar adecuada y suficientemente el derecho de acceso a la información pública requiere de revisiones y mejoras normativas e institucionales constantes, tanto en el ámbito federal como en el estatal, como en el caso de las reformas a nuestra Constitución Política Federal y Estatal, en las que se incluyen el principio de máxima publicidad y se define el derecho de acceso a la información pública como una garantía individual de todo mexicano.

En este contexto, con un profundo sentido de nuestra responsabilidad pública, y en mi calidad de Consejero Presidente, presento ante la XII Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, y la ciudadanía en general, este Quinto Informe de Labores del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, para dar cumplimiento al artículo 49 de la Ley de la materia.

Aún son muchos los retos a enfrentar y otras tantas las acciones que se tienen que implementar para que los ciudadanos quintanarroenses nos identifiquen plenamente y cuenten con mecanismos especializados que realmente faciliten la tramitación de solicitudes de información y recursos de revisión; la protección de datos personales y hasta la difusión de indicadores que muestren el grado de gestión alcanzado por los Sujetos Obligados. Sabemos pues, y trabajamos en ello, que nuestras tareas son susceptibles de mejora constante para lograr nuestros objetivos y generar resultados satisfactorios para la sociedad, misma que en el ejercicio de este derecho juega un papel preponderante de corresponsabilidad en aras de consolidar el acceso a la información en nuestro Estado.



*Lic. Iván Manuel Hoyos Peraza*  
Consejero Presidente del ITAIPQROO



## **Presentación.**

### **I.- Fomento a la Cultura de la Transparencia y al Ejercicio del Derecho a la Información.**

#### **1.- Capacitación.**

- 1.1.- Capacitación externa.
  - a) Servidores públicos.
  - b) Sociedad en general.
- 1.2.- Capacitación interna.
  - a) Capacitación grupal.
  - b) Capacitación individual.

#### **2.- Publicaciones.**

- 2.1.- Diáfana.
- 2.2.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- 2.3.- Compilación de los certámenes de ensayo.

#### **3.- Convenios de colaboración interinstitucional.**

#### **4.- Difusión y comunicación social.**

- 4.1.- Jornadas de volanteo ciudadano
- 4.2.- Difusión de material institucional.
- 4.3.- Asesoría en general.
- 4.4.- Vigilancia del cumplimiento de la ley.
- 4.5.- Radio y televisión.
- 4.6.- Centro de Información Documental (CID).
- 4.7.- Colaboración editorial.

#### **5.- Cátedras realizadas.**

#### **6.- Certamen de Ensayo.**

#### **7.- Los niños y la transparencia.**

- 7.1.- Concurso de Dibujo Infantil: “Los niños y la importancia del Derecho a Saber”.
- 7.2.- Cuento infantil “Transparencia en el Caribe Mexicano”

#### **8.- Foros, congresos y seminarios.**

#### **9.- Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).**

#### **10.- Página de internet Institucional.**

### **II.- Solicitudes de Acceso a la Información Pública Realizadas a los Sujetos Obligados.**

#### **1.- Comparativo de solicitudes recibidas.**

#### **2.- Solicitudes recibidas.**

#### **3.- Solicitudes Atendidas.**

#### **4.- Prórrogas solicitadas.**

#### **5.- Tiempo promedio de respuesta.**

#### **6.- Servidores Públicos involucrados.**

#### **7.- Solicitudes redireccionadas.**

#### **8.- Solicitudes Denegadas.**

### **III.- Recursos de Revisión.**

### **IV.-Marco Normativo.**

## **V.- Administración interna.**

1.- Planeación estratégica.

2. Presupuesto.

3.- Acciones de análisis y control financiero.

4.- Fiscalización.

4.1.- Auditorias.

4.2.- Situación Patrimonial.

4.3.- Intervención entrega-recepción

4.4.- Responsabilidades administrativas.

4.5.- Documentos de carácter normativo administrativo.

5.- Junta de Gobierno.

## **VI.- Retos y Avances 2009.**

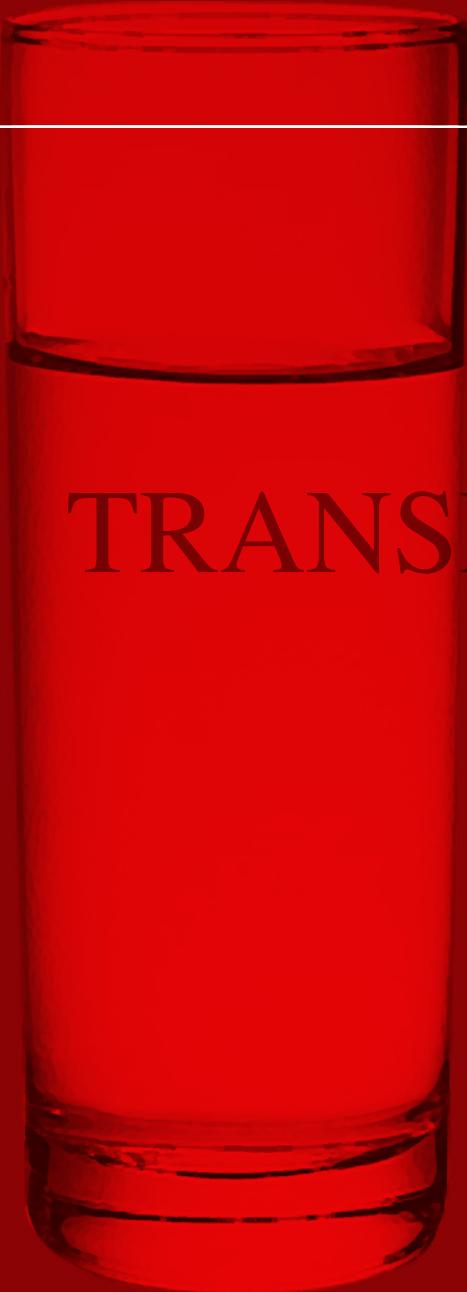
1. Retos.

2. Avances.

5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades



## **Fomento a la Cultura de la Transparencia y al Ejercicio del Derecho a la Información**



TRANSPARENCIA

# I.- Fomento a la Cultura de la Transparencia y al Ejercicio del Derecho a la Información

## I.- FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA INFORMACIÓN.

### 1.-Capacitación.



Como parte de las atribuciones que mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO) se le confieren al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIPQROO), realizar acciones tendentes a promover ante la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública. Las actividades y acciones emprendidas por este Organismo para potenciar su labor y alcance, fueron las siguientes:

#### 1.1.- Capacitación externa.

A este respecto, los principales destinatarios de estos esfuerzos, son los servidores públicos de los Sujetos Obligados y la sociedad en general, para quienes se generaron diversos eventos de capacitación a fin de posicionar los valores de la transparencia, herramientas y prácticas que permitan mejorar los niveles de integridad y acceso a la información pública de la ciudadanía.



#### a).-Servidores públicos.

Promover entre los servidores públicos de los Sujetos Obligados la cultura de la apertura informativa y el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, fueron los objetivos de los eventos de capacitación realizados, en los que se contó con la partici-

pación de 313 servidores públicos, de acuerdo a las características del tema y al sector atendido, se desarrollaron de la siguiente manera:

\_\_\_\_\_ **Curso:** \_\_\_\_\_  
“Socialización del Derecho de Acceso a la Información”

#### **Objetivo:**

Identificar al ITAIPQROO como un Órgano Garante de la Transparencia y reconocer las ventajas del derecho de acceso a la información.

#### **Desarrollo de la capacitación:**

**Fecha:** 27 de mayo de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Integrantes del Comité Seccional de Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

**Fecha:** 18 de junio de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Regidores, Directores de Área y Jefes de Departamento del Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

**Fecha:** 14 de julio de 2008.

**Lugar:** Isla Mujeres, Quintana Roo.

**Asistentes:** Regidores y Directores de Área del Ayuntamiento de Isla Mujeres.

**Fecha:** 8 de agosto de 2008.

**Lugar:** José María Morelos, Quintana Roo.

**Asistentes:** Directores de Área, Subdirectores y policías del Ayuntamiento de José María Morelos.

**Fecha:** 6 de noviembre de 2008.

**Lugar:** Kantunilkín, Quintana Roo.

**Asistentes:** Directores de Área, Jefes de Departamento y Coordinadores del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.

**Curso:** \_\_\_\_\_

“Funcionarios Públicos frente a sus derechos y obligaciones según el ITAIPQROO”

**Objetivo:**

Identificar cuáles son las obligaciones de los servidores públicos de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, así como sus derechos como parte de la sociedad quintanarroense.

**Desarrollo de la capacitación:**

**Fecha:** 18 de junio de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Servidores públicos adscritos a la Unidad de Vinculación del Poder Legislativo.

**Curso:** \_\_\_\_\_

“Clasificación de la Información Reservada y Confidencial”.

**Objetivo:**

Identificar los conceptos generales de información pública, reservada y confidencial establecidos en la LTAIPQROO, así como las obligaciones establecidas en esta temática para los Sujetos Obligados.



**Fecha:** 22 de octubre de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Servidores Públicos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UTAIPPE) y diversos Titulares de Enlace de Transparencia de las Dependencias y Entidades.

**Fecha:** 28 de noviembre de 2008.

**Lugar:** Cancún, Quintana Roo.

**Asistentes:** Regidores, Directores de Área y Jefes de Departamento del Ayuntamiento de Benito Juárez.

**Curso-taller:** \_\_\_\_\_

“Elaboración de Acuerdos y Clasificación”.

**Objetivo:**

Comprender los criterios generales para el establecimiento de acuerdos de clasificación de la información.



**Desarrollo del curso:**

**Fecha:** 11 de julio de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Expositor:** Subdirector de Clasificación y Datos Personales, Jefe del Depar-

tamento de Sistemas Archivísticos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y el Titular de la Unidad de Vinculación del Ayuntamiento de Benito Juárez.

**Asistentes:** Regidores, Directores de Área, Coordinadores, Jefes de Departamento, Titulares de las Unidades de Vinculación y Enlaces de Transparencia de los diversos Sujetos Obligados.

Para reforzar los contenidos vertidos de los eventos en mención, se distribuyeron diversos materiales informativos, tales como: el tríptico “Tú tienes Derecho a Saber”, y documentos temáticos sobre Idearios de la Transparencia, Diáfanos y Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

#### **b).-Sociedad en general.**

Se desarrollaron diversos cursos de capacitación para la sociedad en general, con ejes temáticos como, el derecho de acceso a la información, la protección de datos personales y la cultura de la transparencia.

La forma de presentación varió de acuerdo a las características del grupo atendido (desde una conferencia, un curso o la presentación de una publicación) con la finalidad no sólo de crear una cultura de la transparencia, sino también la de fomentar la investigación. De esta forma atendimos a un total de 332 participantes a través de los cursos que se detallan enseguida:

\_\_\_\_\_ **Curso:** \_\_\_\_\_  
“Socialización del Derecho de Acceso a la Información”

#### **Objetivo:**

Identificar al ITAIPQROO como un Órgano Garante de la Transparencia y reconocer las ventajas del derecho de acceso a la información.

#### **Desarrollo de la capacitación.**

**Fecha:** 9 de julio de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Estudiantes de nuevo ingreso de la Licenciatura de Lengua Inglesa de la Universidad de Quintana Roo (UQROO).

**Fecha:** 11 de julio de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Estudiantes de nuevo ingreso de las Licenciaturas de Derecho y Antropología de la Universidad de Quintana Roo (UQROO).

**Fecha:** 9 de octubre de 2008.

**Lugar:** Chetumal, Quintana Roo.

**Asistentes:** Afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Chetumal.

**Fecha:** 6 de noviembre de 2008.

**Lugar:** Cancún, Quintana Roo.

**Asistentes:** Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de la Escuela Superior de Leyes.

\_\_\_\_\_ **Curso:** \_\_\_\_\_  
“Protección de Datos Personales”.

#### **Objetivo:**

Identificar el derecho de protección de datos personales, la importancia, el uso y el cuidado que estos datos deben tener.

#### **Desarrollo de la capacitación.**

**Fecha:** 13 de noviembre de 2008.

**Lugar:** Cancún, Quintana Roo.

**Asistentes:** Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de la Escuela Superior de Leyes.

**Curso:** \_\_\_\_\_  
"Recurso de Revisión".

**Objetivo:**  
Identificar el procedimiento de resolución del Recurso de Revisión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

#### **Desarrollo de la capacitación.**

**Fecha:** 27 de noviembre de 2008.

**Lugar:** Cancún, Quintana Roo.

**Asistentes:** Estudiantes de la Licenciatura de Derecho de la Escuela Superior de Leyes.

Estos cursos fueron también sujetos de reforzamiento mediante la dotación de material impreso complementario y literatura institucional especializada, incluida nuestra propia Ley de Transparencia.



#### **1.2.- Capacitación interna.**

Con la finalidad de reforzar la formación y actualización de sus servidores públicos, el Instituto mantiene un permanente monitoreo de los conocimientos y habilidades necesarias para el buen desarrollo de nuestros objetivos institucionales, derivado de ello, detectamos oportunidades de mejora en nuestros recursos humanos, y nos dimos a la tarea de diseñar un programa integral de capacitación que nos permitiera atender y resolver la demanda detectada en dos vertientes: grupal e individual, la primera se proporcionó por una necesidad de conocimientos de aplicación general, en tanto la individual se orientó a dar solución a las necesidades específicas:

#### **a) Capacitación grupal.**

Del 14 al 25 de abril 21 nuestros servidores públicos recibieron el curso denominado "Administración Pública", que impartió el Instituto de Capacitación para el Trabajo, Unidad 168 Chetumal, cuyo objetivo fue conformar un plan de vida institucional, en el que se integre el futuro deseado y el probable, para propiciar la toma de decisiones efectivas.

De igual manera del 4 al 22 de agosto, el mismo Instituto de Capacitación, impartió a 17 servidores públicos de este Órgano, el curso denominado "Calidad Total en el Servicio", con el objetivo de elevar nuestros estándares de calidad y poder proporcionar a nuestros usuarios, la satisfacción de nuestros servicios.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de protección civil, y contar con conocimientos básicos en caso de una contingencia, se participó en el curso "Primera capacitación sobre medidas internas en caso de un siniestro", impartido por personal de la Dirección Estatal de Protección Civil, el 31 de octubre de 2008, en nuestras instalaciones.



#### **b) Capacitación individual.**

A fin de integrar el Programa Operativo Anual Institucional 2009 (POA), personal del área de Planeación y del Órgano Interno de Control participaron en el "Seminario Taller Programación-Presupuestación", con el objetivo de conocer los lineamientos aplicables en el uso del Sistema de Integración de los Programas Operativos Anuales (SIPOA) que tutela la Secretaría de Hacienda del Estado.

De la misma forma, personal del área de Administración asistió al taller denominado: “Sueldos y Salarios, los Aspectos más Relevantes al Cierre del Ejercicio”, con la finalidad de actualizar los conocimientos en cuanto a la aplicación de las disposiciones vigentes para el ejercicio 2008 para el cálculo anual de sueldos y salarios de los servidores públicos del Instituto; este curso lo ofreció el Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo del 3 al 4 de octubre de 2008.

El 21 de enero de 2009, participamos en la ciudad de Mérida, Yucatán, en la “Reunión Regional Sureste: Comisiones e Institutos de Acceso a la Información Pública y Transparencia de los Estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Chiapas y Yucatán”, con el objetivo de atender asuntos relacionados con los “Sistemas Electrónicos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de acuerdo con la reforma del artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

## 2.-Publicaciones.

### 2.1.- Diáfana.

Parte fundamental de las acciones de promoción y fomento del derecho de acceso a la información pública y de la cultura de la transparencia, ha sido la consolidación de publicaciones institucionales, a través de las cuales, se ha podido motivar la reflexión y difusión de contenidos en materia de transparencia.

El objeto de dichas publicaciones, es poner a disposición de los diversos sectores que conforman la sociedad, el conocimiento de los temas inherentes a la transparen-

cia, al acceso a la información pública, la protección de datos personales y temas afines. Con ello se impulsa la socialización de este tema, se contribuye a promover la participación de la ciudadanía y a la generación de opiniones mejor fundamentadas al respecto.

Bajo esas consideraciones, durante el 2008, se publicó el ejemplar número ocho de la revista “Diáfana”, órgano oficial de difusión del Instituto, cuyo eje temático gira en torno a los orígenes de la Ley de Transparencia en Quintana Roo, visto desde diferentes perspectivas. De este material se imprimieron 2000 ejemplares, los cuales se distribuyeron entre los Sujetos Obligados, las instituciones educativas de nivel medio superior, casas de la cultura, bibliotecas públicas y sociedad en general.

### 2.2.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

Desde la publicación de esta ley en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 31 de mayo del año 2004, nos hemos dado a la tarea de imprimir y distribuir gratuitamente dicho documento entre la sociedad en general, con el fin de promover su conocimiento e incentivar el ejercicio del derecho del acceso a la información en su acepción general, resaltando que para el año 2008, se retomó la reimpresión de 3,000 ejemplares que reflejaban las modificaciones que sufrió dicha Ley dentro del periodo que se informa, referidas a la obligación de los Sujetos Obligados, de contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto a través del Internet de los mecanismos de acceso a la información pública, teniendo como plazo límite para el cumplimiento de la misma el 20 de mayo del año 2009. Esto, en publicaciones difundidas a través del órgano oficial aludido, el 18 de marzo de 2008 y el 02 de julio del mismo año.





### 2.3.- Compilación del certamen de ensayo.

La compilación del Certamen de Ensayo en Materia de Trans-

parencia y Acceso a la Información, constituye un reconocimiento a los trabajos ganadores de dicho certamen, cuyo objeto fue el de la búsqueda de pensamientos y propuestas críticas sobre el ejercicio de una garantía individual en constante evolución, como lo es el derecho de acceso a la información pública. Asimismo, pretende coadyuvar en el desarrollo de una cultura política donde la transparencia y la rendición de cuentas sean prácticas accesibles para la Sociedad Quintanarroense. De dichos materiales, se imprimieron 4,000 ejemplares (2,000 de cada uno).

### 3. Convenios de colaboración Interinstitucional.

Uno de nuestros fines esenciales, es el de realizar acciones tendentes a la promoción del derecho de acceso a la información pública, y al cumplimiento de las disposiciones que emanan de esta Ley; en este sentido, se concretaron diversos convenios de colaboración en materia de Transparencia y Capacitación, con los distintos Sujetos Obligados, destacando los siguientes:

#### •Convenio de Colaboración Académica celebrado con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

Fecha de suscripción: 14 de abril de 2008.

**Objeto:** Establecer los términos y condiciones para la realización del curso de capacitación denominado “Administración Pública”, impartido por dicho Instituto a nuestro personal.

#### •Convenio de Colaboración Académica celebrado con el Instituto de capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.

Fecha de suscripción: 23 de julio de 2008.

**Objeto:** Establecer los términos y condiciones para la realización del curso de capacitación denominado “Calidad Total en el Servicio”, impartido por ese Instituto, al personal de este Órgano.

#### •Convenio de colaboración celebrado con el Partido Político Convergencia por la Democracia.

Fecha de suscripción: 20 de mayo de 2008.

**Objeto:** Establecer las bases de colaboración entre este Órgano y dicha Institución Política, para la coordinación y la ejecución de actividades de interés común, en materia de Transparencia.

#### •Convenio de Cesión de Derechos Patrimoniales a Título Oneroso, con el Representante Legal de la menor Vanessa Michelle López García.

Fecha de suscripción: 7 de julio de 2008.

**Objeto:** Cesión de derechos de autor a favor de este Instituto, del cuento infantil denominado “La Transparencia en el Caribe Mexicano”.

#### •Convenio de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información pública, celebrado con el H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.

Fecha de suscripción: 14 de julio de 2008.

**Objeto:** Establecer y coordinar actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Municipio de Isla Mujeres.

#### •Convenio de colaboración en materia de transparencia y acceso a la información pública, celebrado con el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.



Fecha de suscripción: 10 de diciembre 2008

**Objeto:** Establecer y coordinar actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Municipio de Othón P. Blanco.

#### 4.-Difusión y comunicación social.

##### 4.1.- Jornadas de volanteo ciudadano.



En el mes de abril, se puso en marcha la primera fase del proyecto denominado “Jornadas de Volanteo Ciudadano: Difusión del Derecho Ciudadano a la Información”. Su objetivo fue el de difundir nuestro quehacer institucional, mediante la distribución de folletería, cuyo contenido da a conocer a los distintos segmentos de la sociedad, nuestras funciones esenciales y sustantivas, nuestro domicilio, números telefónicos, página Web; dando especial énfasis a la importancia del derecho a la información y ante que instancias se puede acudir para hacer valer este derecho.

Estas acciones fomentan y consolidan entre la ciudadanía el conocimiento del derecho a la información y la rendición de cuentas, herramientas valiosas para vigilar el comportamiento de los servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno.

##### 4.2.- Difusión de material institucional.

En el periodo que se informa, pusimos en marcha proyectos y acciones de gran impacto, particularmente en el rubro de difusión del derecho de acceso a la información, entre los que destacan por su gran aceptación,



el concurso de dibujo infantil “Los Niños y la Importancia del Derecho a Saber”, en su tercera edición y el Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su segunda edición. Para incentivar la participación, se elaboraron carteles alusivos a dichos eventos.

A continuación se presenta un cuadro concentrador del material distribuido entre todos los Sujetos Obligados, Universidades del Estado, Universidades de Yucatán y Campeche, Organismos de Transparencia del País, Organismos no Gubernamentales en el Estado, entre otros; coadyuvando de esta forma a la difusión de las actividades del propias del Instituto.

Material de Difusión	No. de ejemplares distribuidos
Convocatorias del Segundo Certamen de Ensayo	3,635
Convocatorias del 3er Concurso de Dibujo Infantil	1,740
4º Informe de Actividades del ITAIP	700
Revista Diáfana # 8	1,345
Nueva Edición de la LTAIPEQROO	1,370

Así mismo, continuando con estas acciones y en virtud de la renovación de las administraciones municipales en todo el Estado, para el periodo 2008-2011, se difundió entre estas, el siguiente material institucional:

- Folleto ¡Tu tienes derecho a saber! Visita tu centro comunitario más cercano.
- Tríptico del Centro de Información y Documentación.
- Tríptico “Tu tienes derecho a saber”.
- Díptico “Transpaorientate 03”.
- Idearios de la Transparencia Tomo 2: “El Derecho de Acceso a la Información Pública en el Estado de Quintana Roo.
- Idearios de la Transparencia, Tomo 3: “Transparencia y Gobernanza Democrática en Quintana Roo”.
- Idearios de la Transparencia, Tomo 4: “Apuntes sobre el ejercicio de prácticas éticas en el servicio público de Quintana Roo”.
- Poster “El Acceso a la Información es tu Derecho”.
- Poster “Porque la Naturaleza es sabia...”.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

#### 4.3.- Asesoría en general.

En la labor cotidiana del Instituto, se sustenta la obligación de atender a todos los sectores de la sociedad, ya sea que acudan a nuestras instalaciones o que por algún otro medio se ponga en contacto con nosotros; en este sentido, durante el periodo que se informa, brindamos 92 asesorías por distintos mecanismos de comunicación, partiendo de las entrevistas



personales, correo electrónico y vía telefónica, a servidores públicos de los distintos Sujetos Obligados y al público en general.



#### 4.4. Vigilancia del cumplimiento de la ley.

Se realizaron tres reuniones de trabajo con los Sujetos Obligados, dos en la Ciudad de Chetumal y una en la Ciudad de Cancún, para tratar asuntos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, sobre la verificación de sus páginas institucionales en internet.

En este sentido, como parte de las actividades contempladas en nuestro plan de trabajo, a finales de octubre de 2008, se llevó a cabo la tercera jornada de verificación a los sitios webs de los Sujetos Obligados.

Además de las acciones de verificación de dichas páginas de Internet, por cuanto a las obligaciones del artículo 15 de la Ley rectora en materia de transparencia, también se contempla como obligación de éstos el informe anual que deben rendir en el primer bimestre de cada año, acerca de las solicitudes de información atendidas en el año anterior. Para tal efecto, en el mes de enero de 2009 se realizó una reunión de trabajo con los Titulares de todas las Unidades de Vinculación para presentarles la “Guía para la Elaboración y Presentación del Informe contemplado en el artículo 14 de la Ley”, misma que contiene formatos y guía para su llenado, así como precisiones de los alcan-

ces del artículo en cuestión. El objetivo fue brindar herramientas para facilitar el cumplimiento de esta obligación y unificar los criterios para la presentación y elaboración del mismo.

#### 4.5.- Radio y televisión.



Para difundir en la sociedad en general nuestros objetivos de trabajo y dar a conocer nuestra esencia institucional, es importante utilizar diferentes medios de comunicación que permitan una cobertura amplia, aun en zonas que por su lejanía o su acceso, son difíciles de atender.

Por ello, se generaron diversos spots informativos que se transmitieron por medios masivos y se promovió la participación institucional en diversos programas de radio y televisión.

En el ejercicio que se informa, el Instituto mantuvo al aire de manera cotidiana, 25 spots en las diferentes estaciones radiofónicas con cobertura estatal; así como participaciones significativas en diferentes medios masivos de comunicación locales.

Cabe destacar que este año se le dio un impulsó especial a la campaña encaminada a incentivar la participación de los niños en el concurso de dibujo denominado “Los Niños y la Importancia del Derecho a saber” y a la campaña relativa al “Segundo Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Dentro de nuestra participación en programas televisivos, destaca la intervención en los de corte infantil del Sistema Quintanarroense de Co-



municación Social (Siete Más), “De pachanga con Marioneto y Piedra Papel o Tijera”, en los cuales se presentó y explicó amablemente la convocatoria del mencionado concurso de dibujo.



Igualmente para la difusión del concurso de dibujo infantil se participó en el programa radiofónico infantil “Club H2O” de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, el cual se transmite desde el 95.3 de frecuencia modulada (Kiss FM). En este, se dio a conocer a los niños el tipo de cuestionamientos que se pueden realizar a través de sus dibujos y los premios a los que podrían hacerse acreedores.

También se mantuvo una asistencia constante a los programas de televisión “Por la tarde” y “Mujeres”; así como al espacio radiofónico de la Comisión de Derechos Humanos (CDHEQROO) denominado “Mis Derechos”. Todos estos, transmitidos desde las instalaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.



En el marco de la difusión realizada a lo largo del año que se informa, se presenta el siguiente cuadro informativo:

Medio	Frecuencia C.	Programa	Fecha	Alcance
Radio Turquesa Cancún, Q. Roo	1100 AM Maya Turquesa	Noticias	27/06/2008	Cobertura del 100% del Estado de Quintana Roo: zona rural y urbana.
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Canal 7 + Televisión	De Pachanga con Marioneto	04/07/2008 26/09/2008	Quintana Roo Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Belice, Guatemala, el Salvador, Honduras, Miami, y algunos condados cercanos en USA (sistema de cable a través de plataformas digitales: Direct TV y Dish Net work).
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Canal 7 + Televisión	Piedra Papel o Tijera	08/07/2008 25/09/2008	Quintana Roo Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Belice, Guatemala, el Salvador, Honduras, Miami, y algunos condados cercanos en USA (sistema de cable a través de plataformas digitales: Direct TV y Dish Net work).
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Canal 7 + Televisión	Mujeres	29/09/2008 08/10/2008	Quintana Roo Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Belice, Guatemala, el Salvador, Honduras, Miami, y algunos condados cercanos en USA (sistema de cable a través de plataformas digitales: Direct TV y Dish Net work).
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Canal 7 + Televisión	Por la Tarde	24/09/2008 01/10/2008	Quintana Roo Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas, Belice, Guatemala, el Salvador, Honduras, Miami, y algunos condados cercanos en USA (sistema de cable a través de plataformas digitales: Direct TV y Dish Net work).
XEROO/Kiss FM	95.3 FM	Club H2O	27/09/2008 4/10/2008	Chetumal y Rivera del Río Hondo
Radio Turquesa Cancún, Q. Roo	105.1 FM	"Juventud Turquesa"	29/09/2008	Cobertura del 100% del Estado de Quintana Roo: zona rural y urbana.
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	100.9 de F.M.	"Mis Derechos"	9/10/2008	Cobertura del 100% del Estado de Quintana Roo: zona rural y urbana.
Radio Turquesa Cancún, Q. Roo	105.1 FM	Ya estas con Jennifer Ramos	27/11/2008	Cobertura del 100% del Estado de Quintana Roo: zona rural y urbana.
Grupo Sipse Radio Mérida, Yucatán	97.7 FM Mérida	Transparencia Pública	20/03/2009	Cobertura del 100% del Estado de Yucatan: zona rural y urbana.

#### 4.6.- Centro de información y documentación (CID).

El Centro de Información y Documentación (CID) se crea el 12 de enero de 2005 en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto, designándose a la Dirección de Capacitación como responsable de este centro. Tiene como principal objetivo contribuir en la formación y actualización de una cultura social de apertura informativa y el manejo responsable de los siguientes temas:



el derecho de acceso a la información, información reservada y confidencial, el derecho a la protección de datos personales, y otros que ofrecen una visión más amplia en diferentes ámbitos.

El Centro de Información y Documentación se encuentra abierto al público para consulta o bien para el préstamo de material impreso y digital; en la actualidad el acervo cultural y bibliográfico con que se cuenta es de aproximadamente 1,300 títulos diferentes.

#### 4.7 Colaboración editorial.

Entre la colaboración en publicaciones externas, destaca la lograda en la Revista "Liderazgo Empresarial", de publicación bimestral, en la cual los Consejeros de este Instituto, tuvieron participación editorial a través de artículos en los que se abordaron temas de interés en la

materia; así mismo, participamos en la publicación del libro “Constitucionalidad de los órganos garantes del derecho de acceso a la información pública”, obra en la que se tratan y enfocan aspectos relevantes de los Organismos de Transparencia en el País, desde la perspectiva de su nuevo rango Constitucional.

### 5. Cátedras realizadas.

En el marco de las actividades contempladas del programa “Cátedra Andrés Quintana Roo”, cuyo objeto es reflexionar y disertar sobre los conceptos y las prácticas de la transparencia, el acceso a la información, el buen gobierno, el poder ciudadano y el combate a la corrupción, se llevaron a cabo diversos eventos en los meses de mayo y septiembre de 2008, con la finalidad de contribuir al impulso y fortalecimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública:

- El 8 de mayo de 2008, el Dr. Héctor Pérez Pintor, profesor-investigador de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás, Hidalgo, realizó una conferencia-taller denominada: “Los retos del Estado en materia de acceso y transparencia. Una visión desde la Sociedad de la Información”, en el Auditorio Yuri Knorosov de la Universidad de Quintana Roo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

El 8 de septiembre de 2008, el Dr. Miguel Carbonell Sánchez, destacado investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y coordinador del área de Derecho Constitucional del mismo Instituto, se presentó como expositor en

la conferencia denominada: “El Derecho a la Información como Garantía Individual”, llevado a cabo en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo.

### 6. Certamen de ensayo.

Por segundo año consecutivo, se emitió la convocatoria “Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, que fomenta la cultura de la apertura informativa, el ejercicio del derecho de acceso a la información, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.



La convocatoria se dio a conocer el 1 de agosto y al cierre del período de recepción de trabajos, el 14 de noviembre de 2008, se constataron 15 obras con contenidos novedosos que reflejan la percepción ciudadana frente a estos temas y la importancia de su aplicación. Los trabajos fueron analizados y valorados por el jurado calificador, integrado por distinguidos y reconocidos periodistas de nuestra entidad; los ganadores fueron los siguientes participantes:

El primer lugar lo obtuvo el Dr. Francisco Javier Esteniou Madrid, con el trabajo denominado: “El derecho de acceso a la información y la regulación de las



industrias mediáticas privadas en el México del siglo XXI”, con el cual, se hizo acreedor a la cantidad de \$ 20, 000.00 pesos en efectivo.

El segundo lugar lo consiguió la licenciada Johabed Georgina Olvera

Esquivel, con el trabajo denominado: “Los rasgos de la cultura política mexicana como obstáculo para el combate a la corrupción”, con lo que se hizo acreedora a la cantidad de \$ 15, 000.00 pesos en efectivo.

Finalmente, el tercer lugar le fue otorgado al Licenciado Gabriel Ramírez Pasillas, con el trabajo denominado: “Capital social y la transparencia”, lo cual lo hizo acreedor a la cantidad de \$ 7, 500.00 pesos en efectivo.

## 7. Los niños y la transparencia.

Convencidos que para poder consolidar la cultura de la apertura de la información y rendición de cuentas, es fundamental empezar con la infancia de nuestro Estado, para el Instituto, la niñez no es un proyecto de personas, sino el resultado de lo que adquieren a lo largo de su infancia y adolescencia; por lo tanto, resulta de vital importancia la formación que estos reciban desde temprana edad.

En la actualidad, es innegable que cada día son más conscientes del entorno social que los rodea, y que se encuentran más involucrados en temas relativos a honestidad, combate a la corrupción, derechos humanos, ecología y a sus propios derechos como infantes, entre otros.



En el marco del día del niño, se lanza por tercer año consecutivo el concurso de dibujo infantil “Los niños y la importancia del derecho a saber”, con el objeto de impulsar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, ya que son ellos el presente de acciones futuras, y al mismo tiempo son quienes juegan el papel de juez al señalar las acciones de sus padres en su vida diaria.

A través de esta actividad, se invita a los niños a expresar con un dibujo su modo de ver y entender la transparencia en el gobierno, con las acciones que directamente afectan su desarrollo en su proceso de formación, algunos de los ejemplos comunes que reflejaron fueron: la poca inversión en parques, inseguridad en sus colonias, falta de alumbrado público y temas afines.

### 7.1.- Concurso de dibujo infantil: “Los niños y la importancia del derecho a saber.

El 30 de abril de 2008, se inició la promoción del concurso de dibujo, realizando diversas actividades como son:

- Visita a escuelas, en donde se trabajo con 648 niños de todo el Estado a través de la narración del cuento “La transparencia en el Mar Caribe Mexicano”, cuya mecánica consistió en narrar el cuento con apoyo gráfico y realizar dinámicas que permitieron reforzar el contenido.
- Distribución de 2,000 volantes dentro de las actividades de la “Jornada de Volanteo” y en la feria “Diamante del Sur”, espacios en los que se atendieron a los interesados.
- Se realizó una intensa difusión en los programas de televisión y radio dirigidos al público infantil y general, como son: en televisión “Piedra, papel o tijera”, “De Pachanga con Marioneto”, “Buenas Tardes”, “Mujeres” y programas de Radio como el “Club H2O”, “Juventud Turquesa” y “Ya estas con Jennifer Ramos” ambos de la ciudad de Cancún y “Mis Derechos” de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

El 14 de noviembre de 2008 al cierre de la convocatoria se habían recibido 567 dibujos, 45% más que en el 2007.

Este año el Jurado Calificador tuvo el compromiso y difícil tarea de realizar la calificación de los dibujos recibidos, determinando que los diferentes estímulos serían otorgados a los siguientes ganadores:

#### **En la categoría “a” (de 6 a 9 años):**

El primer lugar lo obtuvo Germán Ulises Brito Bojorquez, de la escuela primaria Comodoro Manuel Azueta.

El segundo lugar lo consiguió Fresvy Aureli Ruiz López, del Instituto Vanguardia Educativa.



Por su parte, el tercer lugar lo obtuvo David Jesús Satín Azueta, de la escuela primaria Comodoro Manuel Azueta.

#### **En la categoría “b” (de 10 a 13 años):**

El primer lugar lo logró Paulina Stephanie Hermosillo Cobos, del Instituto Vanguardia Educativa.

El segundo lugar lo consiguió Ana Clarisse López Vázquez, de la escuela



primaria Benito Juárez.

Finalmente, el tercer lugar lo obtuvo Emiliano Leopoldo Morales González, de la escuela

primaria Comodoro Manuel Azueta.

Cabe señalar que todos los niños que participaron en el certamen recibieron una constancia de participación.

La ceremonia de premiación del tercer concurso de dibujo infantil “Los niños y la importancia del derecho a saber 2008” se realizó el 9 de diciembre en el Lobby del Museo de la Cultura Maya de esta ciudad capital.

#### **7.2.-cuento infantil: “La transparencia en el Caribe mexicano”.**



La niña Vanesa Michelle López García ganadora del segundo lugar en el concurso de dibujo infantil “Los niños y la importancia del derecho a saber 2007”, fue también la autora de un cuento que denominó “La Transparencia en el Caribe Mexicano”, el que maneja como eje temático la rendición de cuentas, y que donó al ITAIPQROO como una con-

tribución para la difusión de la cultura de la apertura de la información en la comunidad infantil, es por ello que el Instituto decide premiar esta iniciativa ciudadana, para el proceso de transparencia.

### 8. Foros, congresos y seminarios.

Con la finalidad de conocer las experiencias de otros organismos de transparencia en el país, el personal de nuestro Instituto participó en diversos foros, congresos y seminarios, entre los cuales destacan:

- “Presentación de Programas Sociales 2008”, que realizó la Delegación de Quintana Roo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en cada uno de los Municipios del Estado, para presentar los diversos programas sociales federales que se encuentran a disposición de la ciudadanía quintanarroense y su importancia de efectuar con transparencia su otorgamiento.
- “Comité en materia de transparencia” en el proceso de aplicación de examen para el otorgamiento de plazas docentes en el Estado, derivado de la convocatoria nacional, teniendo como sede la secundaria técnica Número 6 “Belisario Domínguez” de la ciudad de Cancún.
- Participación en la “Quinta Semana Nacional de la Transparencia 2008”, organizada por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), en el Auditorio del Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad en la Ciudad de México, D. F.
- “Taller sobre transparencia y acceso a la información pública”, organizado por la Universidad de Quintana Roo en coordinación con la Asociación Mexicana de Organismos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), e impartido por el Instituto Federal de



Acceso a la Información (IFAI), en la Ciudad de Chetumal.

- “4º Congreso Nacional de Transparencia Local”, organizado por el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) en coordinación con las autoridades del Estado de Aguascalientes.

### 9.- Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP).

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), está integrada de manera voluntaria por todos los Organismos de acceso a la información pública existentes en el país. Este Organismo, formalizó su constitución en la reunión realizada en la Ciudad de México el 16 de junio de 2004, con la participación de los órganos de transparencia existentes en ese entonces. La COMAIP, es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los Organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública. Para tal fin, realiza asambleas nacionales anuales en las cuales se realizan diversas actividades.

El ITAIPQROO participó en la “Novena Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP)”, la cual se efectuó los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Puebla, en la que se dio seguimiento a la publicación, por parte del Ejecutivo Federal, de la reforma a la Ley General de Educación, para establecer como uno de los fines de la educación el fomento de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; de igual modo,



se realizó la presentación de los comentarios, por región, respecto de un segundo estudio sobre la Métrica de la Transparencia; y se establecieron los estatutos de la solicitud presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la participación de la COMAIP en las audiencias públicas de la acción de inconstitucionalidad presentada por la Procuraduría General de Justicia de dicho Estado, en contra de la reforma a la Constitución del Estado de Querétaro.

### 10.- Página de internet institucional.

El uso de las tecnologías de la información, desempeñan un papel fundamental en distintas áreas dentro del servicio público, y por disposiciones propias de la normatividad que nos rige, estas tecnologías juegan también un papel preponderante en el fomento de la cultura de acceso a la información.

En la actualidad, la Internet es una herramienta eficiente y eficaz para obtener información desde la comodidad del lugar en el que se encuentre el sujeto interesado. Es por ello que para nosotros, los sitios web resultan ser un instrumento relevante en la labor que desarrollamos.

Se ha dado especial énfasis a la alimentación y mantenimiento de nuestra página web, a través de la cual se difunde la información general de nuestras actividades institucionales más importantes, y se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Transparencia, relativo a la información mínima obligatoria.

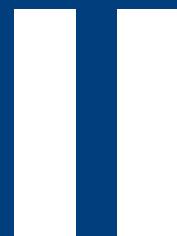
Durante el período que se informa, las visitas a nuestra página Web, han sido de un total de 24,815, es decir, un promedio de 2 mil 67.91 registros al mes.

Esto, nos ha obligado a mantener nuestro sitio Web con calidad y confiabilidad para la ciudadanía. El presente año, fuimos reconocidos por parte de la revista especializada en temas de innovación gubernamental, “Política Digital”, en su edición Número 48 (febrero-marzo 2009), al ser catalogado como un portal avanzado en materia de transparencia. Esto, nos llena de orgullo y nos compromete a seguir trabajando a favor de la Transparencia y la rendición de cuentas.





5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades



## **Solicitudes de Acceso a la Información Pública Realizadas a los Sujetos Obligados**



## II.- Solicitudes de Acceso a la Información Pública Realizada a los Sujetos Obligados

### 1.- Comparativo de solicitudes recibidas.

Desde la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el número de solicitudes que los Sujetos Obligados han recibido de manera conjunta se ha incrementado gradualmente, como resultado de la constante promoción que se ha realizado entre la ciudadanía.

En el 2005 el número total de solicitudes recibidas por los dieciséis Sujetos Obligados fue de 498; para el 2006 fue de 1232, es decir 147% más que el año previo; para el 2007 se recibieron 1270 solicitudes, es decir 3.9% más que el año anterior; y, para el 2008, con un nuevo sujeto obligado resultado de la creación de Tulum como noveno Municipio de la Entidad, se obtuvieron un total de 1374 solicitudes, 8.1% más solicitudes que en el 2007.

Como se puede apreciar entre el primero y segundo año de entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo fue cuando se registró el incremento más pronunciado en el número de solicitudes.

En cuanto a la evolución del número de solicitudes por sujeto obligado es notorio que, entre los Poderes, el Ejecutivo registró un incremento considerable entre 2005 y 2007.

En lo referente a los Municipios como Sujetos Obligados destacan los casos de Benito Juárez y Solidaridad; en el caso del primero el año de 2006 registró el mayor número de solicitudes en su historia, mientras que en el caso de Solidaridad el 2007 fue el año en el que registró mayor número de solicitudes.

Y en lo que se refiere a los organismos autónomos se tiene que el ITAIPQROO es el que mayor incremento ha registrado entre 2005 y 2008.

De tal modo, el Poder Ejecutivo, los Municipios de Benito Juárez y de Solidaridad, así como el ITAIPQROO han sido, desde el 2005 a la fecha, los Sujetos Obligados que más solicitudes han recibido con un total de 3439, es decir, el 78.6% del total de solicitudes recibidas.

SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	Acumulado
<b>PODERES</b>					
Ejecutivo	192	432	573	589	1786
Legislativo	41	63	78	63	245
Judicial	2	14	8	15	39
<b>MUNICIPIOS</b>					
Benito Juárez	157	279	201	221	858
Solidaridad	35	201	257	194	687
Othon P. Blanco	43	138	101	127	409
Cozumel	4	37	15	27	83
Felipe Carrillo Puerto	15	15	10	14	54
Isla Mujeres	3	10	5	19	37
José María Morelos	1	6	4	9	20
Lázaro Cárdenas	1	6	0	5	12
Tulum	-	-	-	0	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>					
ITAIPQROO	3	22	3	80	108
Auditoría Superior del Estado	1	2	5	3	11
IEQROO	0	3	7	0	10
CDHEQROO	0	2	2	5	9
TEQROO	0	2	1	3	6
	<b>498</b>	<b>1232</b>	<b>1270</b>	<b>1374</b>	<b>4374</b>

## 2.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

Las solicitudes recibidas, son el número total de solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados, independientemente de que éstas sean respondidas, redireccionadas o denegadas.

En el 2008 los diecisiete Sujetos Obligados contabilizaron un total de 1374 solicitudes recibidas, 104 más que en el 2007.

El Poder Ejecutivo fue el sujeto obligado que mayor número de solicitudes registró durante el 2008, con un total de 589, lo cual representa el 42.86% del total para este año.

Hay que mencionar, que el Poder Ejecutivo está obligado a proporcionar la información pública respecto de cada una de sus dependencias y entidades, lo cual, incide de manera directa en que dicho sujeto obligado reciba un mayor número de solicitudes.

De acuerdo a la información de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo, las dependencias que destacan

SUJETOS OBLIGADOS	Total de Solicitudes	%
<b>PODERES</b>		
Ejecutivo	589	42.86
Legislativo	63	4.58
Judicial	15	1.09
<b>MUNICIPIOS</b>		
Benito Juárez	221	16.08
Solidaridad	194	14.11
Othón P. Blanco	127	9.24
Cozumel	27	1.96
Felipe Carrillo Puerto	19	1.38
Isla Mujeres	14	1.01
José María Morelos	9	0.65
Lázaro Cárdenas	5	.36
Tulum	0	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>		
ITAIQROO	80	5.92
Auditoría Superior del Estado	5	0.36
IEQROO	3	0.21
CDHEQROO	3	0.21
TEQROO	0	0
	<b>1374</b>	<b>100</b>

por ser las más requeridas son: la Secretaría de Hacienda con 15%, la Oficialía Mayor con 13%, la Secretaría de Seguridad Pública con 11% y la Procuraduría General de Justicia del Estado con 11%.

En cuanto a las entidades más requeridas, se tiene a: Servicios Estatales de Salud con un 9%, el Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública con 8%, Servicios Educativos de Quintana Roo 7% y la Universidad de Quintana Roo con 6%.

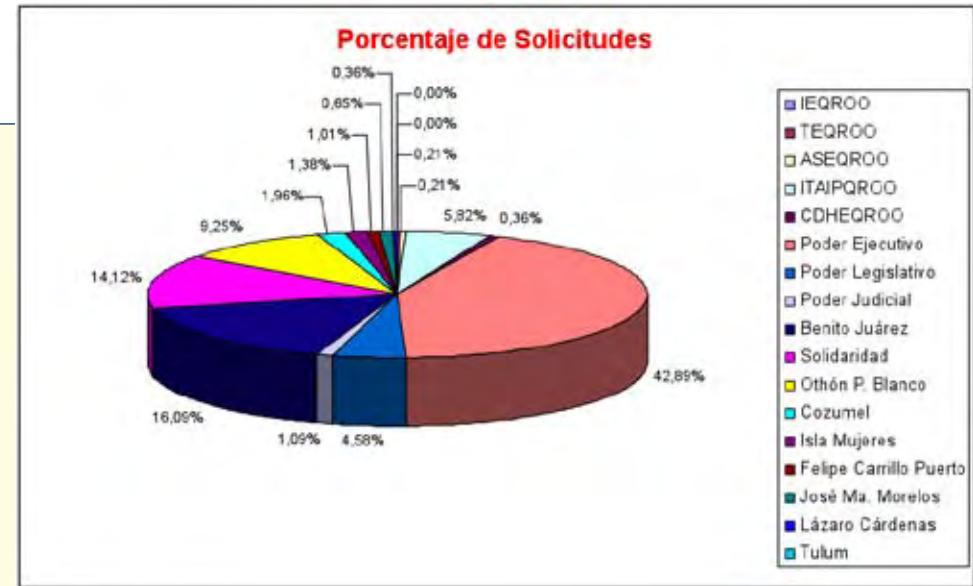
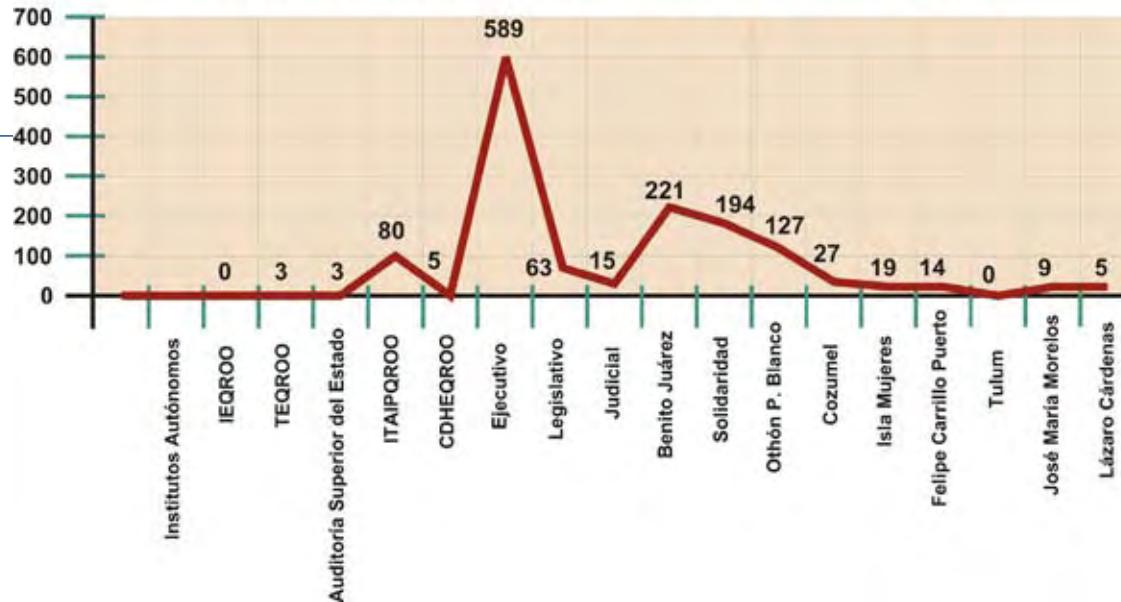
También es importante hacer mención de que el Poder Ejecutivo cuenta con un sistema de solicitudes en línea, lo cual es un factor a tomar en cuenta para explicar el número de solicitudes que recibe la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo.

Por su parte, el Poder Legislativo registró para el 2008 un total de 63 solicitudes, las cuales representan el 4.58% del total. En lo que se refiere al Poder Judicial este registró un total de 15 solicitudes, es decir, el 1.09% del total.

El Municipio de Benito Juárez fue el segundo sujeto obligado en recibir mayor número de solicitudes con 221, es decir, el 16.08% del total. Asimismo, Benito Juárez se ubica en el primer lugar en recepción de solicitudes a nivel municipal.

En lo referente a los otros Municipios, se tiene que el de Solidaridad recibió un total de 194 solicitudes (14.11%); Othón P. Blanco recibió 127 solicitudes (9.24%); Cozumel recibió 27 solicitudes (1.96%); Isla Mujeres recibió 19 solicitudes (1.38%); Felipe Carrillo Puerto 14 (1.01%); José María Morelos 9 (0.65%); Lázaro Cárdenas 5 (0.36%); y, Tulum no recibió ninguna, lo cual se explica por su reciente creación como el noveno Municipio de Quintana Roo.

## Solicitudes por Sujeto Obligado



En cuanto a los órganos autónomos, se tiene que para el 2008 el ITAI-PQROO fue el que mayor número de solicitudes tuvo con un total de 80, lo que representa el 5.82% del total. A nivel global el ITAIQROO se ubica como el quinto sujeto obligado en recibir un mayor número de solicitudes.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo tuvo 5 solicitudes (0.36%); la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo 3 (0.21%); el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo 3 (0.21%); y el Instituto Electoral de Quintana Roo no tuvo ninguna solicitud, lo que es un dato importante para tomar en cuenta e incentivar un mayor interés por parte de la ciudadanía en relación a la información electoral que el IEQROO les puede proporcionar.

Derivado de una comparación con el número de solicitudes recibidas a nivel nacional, durante 2008, destaca el hecho de que el Estado de Quintana Roo recibió más solicitudes que Campeche con 1303, Veracruz con 1213, Zacatecas con 686, Oaxaca con 430, Tlaxcala con 392, Tabasco con 293, Nayarit con 236 y Nuevo León con 187. Es importante hacer mención que de los Estados antes señalados solamente Campeche, Tlaxcala y Nayarit cuentan con un menor número de habitantes (censos poblacionales INEGI, 2005) que el Estado de Quintana Roo, de lo que se deduce que por lo que el 0.12% de la población en nuestro Estado a ejercido su derecho a la información, en comparación con Zacatecas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Nuevo León que a pesar de que cuentan con un mayor número de habitantes, tienen un porcentaje menor respecto al ejercicio del derecho a la información.

A continuación se presenta la tabla y gráficos comparativos de dicha información.

ESTADO	TOTAL DE SOLICITUDES 2008	Población Total por Estado	%
Campeche	1303	754.730	0,173
Quintana Roo	1374	1.135.309	0,121
Zacatecas	686	1.367.692	0,050
Tlaxcala	392	1.068.207	0,037
Nayarit	236	949.684	0,025
Veracruz	1213	7.110.214	0,017
Tabasco	293	1.989.969	0,015
Oaxaca	430	3.506.821	0,012
Nuevo León	187	4.199.292	0,004
<b>Total</b>	<b>6137</b>	<b>25106156</b>	<b>0,024</b>

SUJETOS OBLIGADOS	Total de Solicitudes	%
<b>PODERES</b>		
Ejecutivo	540	43
Legislativo	63	5
Judicial	11	1
<b>MUNICIPIOS</b>		
Benito Juárez	221	17
Solidaridad	192	15
Othón P. Blanco	123	10
Cozumel	24	2
Isla Mujeres	19	2
Felipe Carrillo Puerto	14	1
José María Morelos	9	1
Lázaro Cárdenas	4	0
Tulum	0	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>		
ITAIQROO	31	2
CDHEQROO	5	0
TEQROO	3	0
Auditoría Superior del Estado	3	0
IEQROO	0	0
<b>Total</b>	<b>1252</b>	

## 2.- Solicitudes atendidas.

Las solicitudes atendidas son aquellas que fueron procedentes y que, por tanto, fueron respondidas por los Sujetos Obligados.

Durante el 2008 el total de solicitudes atendidas por los diecisiete Sujetos Obligados fue de un total de 1252, cuyo desglose se expone a continuación en la siguiente tabla y su porcentaje en el gráfico continuo:

## 3.- Prórrogas solicitadas.

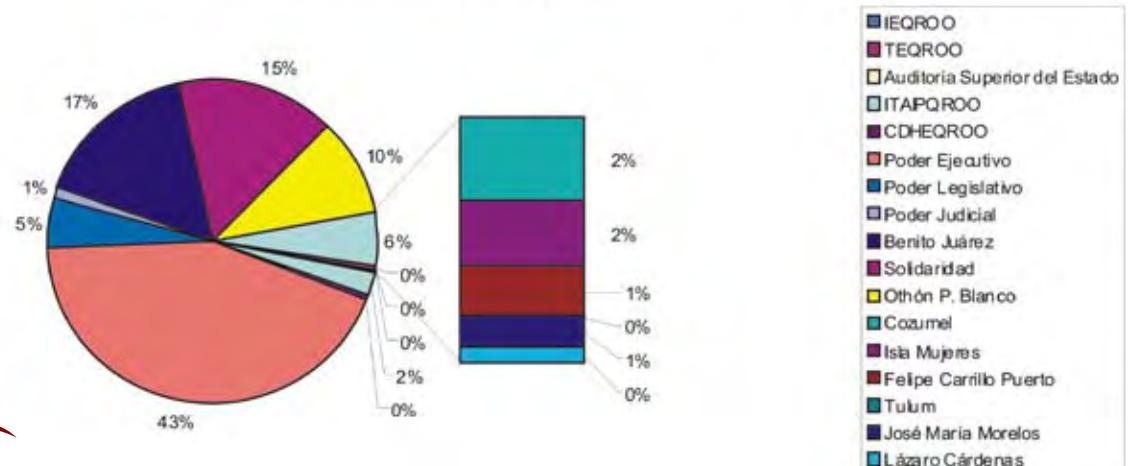
Toda solicitud de información realizada a los Sujetos Obligados, de acuerdo a la ley,

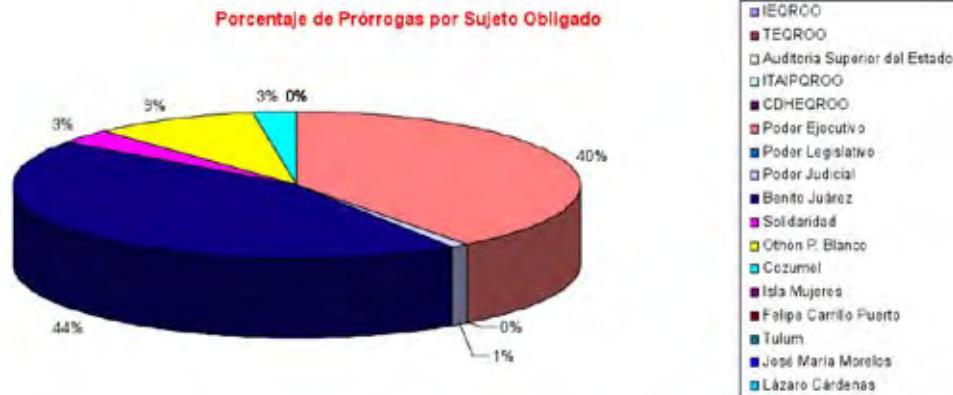
deberá ser satisfecha en un plazo no mayor de diez días hábiles. Sin embargo, el plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por otros diez días hábiles de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, el sujeto obligado deberá comunicar, tres días antes del vencimiento del plazo de diez días, las razones por las cuales hará uso de la prórroga excepcional. En ningún caso el plazo deberá exceder de veinte días hábiles.

De los quince Sujetos Obligados que recibieron solicitudes, nueve no presentaron prórrogas para la entrega de la información solicitada. El ITAIQROO, el TEQROO, la Auditoría Superior del Estado, la CDHEQROO, el Poder Legislativo del Estado y los Municipios de Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

Seis Sujetos Obligados solicitaron prórrogas, lo cual generó un total de 159 solicitudes durante el 2008. El Poder Judicial presentó 2 prórrogas (1.2%), el Municipio de Cozumel presentó 4 prórrogas (2.5%), el Municipio de Solidaridad 5 (3.1%), el Municipio de Othón P. Blanco 15 (9.4%); y, el Poder Ejecutivo presentó 63 prórrogas (39.62%).

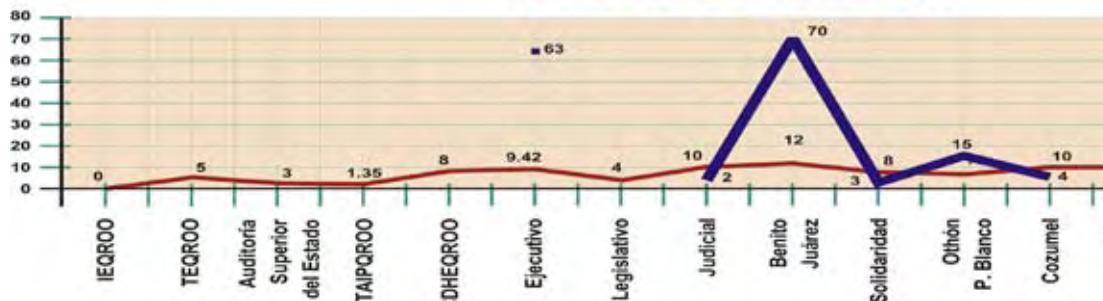
Porcentaje de Solicitudes Atendidas





El sujeto obligado que mayor número de prórrogas solicitó fue el Municipio de Benito Juárez con 70, lo que representa el 44% del total de las prórrogas que se solicitaron.

**Promedio de días en dar respuesta y sujetos que solicitan prórroga**



**Sujetos obligados que no solicitaron prórroga y el promedio de días para dar respuesta**



#### 4.- Tiempo promedio de respuesta.

Este índice se obtiene del promedio de días que cada sujeto obligado tardó en dar respuesta a las solicitudes de información que haya recibido, mismo que a continuación se señala en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS	PROMEDIO DE DÍAS EN DAR RESPUESTA
<b>PODERES</b>	
Ejecutivo	9.42
Legislativo	4
Judicial	10
<b>MUNICIPIOS</b>	
Benito Juárez	12
Solidaridad	8
Othon P. Blanco	7
Cozumel	10
Isla Mujeres	10
Felipe Carrillo Puerto	8
José María Morelos	6
Lázaro Cárdenas	10
Tulum	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	
ITAIPOROO	1.35
CDHEOROO	8
TEOROO	5
Auditoría Superior del Estado	3
IEOROO	0
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	
	6.5

Cabe señalar que el Municipio de Benito Juárez registró el mayor tiempo promedio para dar respuesta a las solicitudes con un total de 12 días, y que fue el sujeto obligado que más prórrogas utilizó para la entrega de la información, y el ITAIPOROO fue el que menor días ocupó en dar respuesta con un promedio de 1.35.

**Promedio de días para dar respuesta**



En el promedio general, de los días que los Sujetos Obligados emplean para dar respuesta a las solicitudes, el resultado es de 6.5 días. De este promedio, se infiere que aquellos que están por encima tardan un mayor tiempo para entregar la información; es decir, de 15 Sujetos Obligados que recibieron solicitudes, 5 se encuentran por

debajo del promedio: el ITAIPQROO, la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, el Poder Legislativo, el TEQROO y el Municipio de José María Morelos.

Mientras que el Municipio de Othón P Blanco, el Poder Ejecutivo, el CDHEQROO, los Municipios de Solidaridad, Felipe Carrillo, Isla Mujeres, Cozumel, Lázaro Cárdenas y el Poder Judicial están por encima del promedio.

### 5.- Servidores públicos involucrados.

Este índice se crea a partir del número de servidores públicos, por sujeto obligado, que se involucran en el proceso de dar respuesta a cada una de las solicitudes de información.

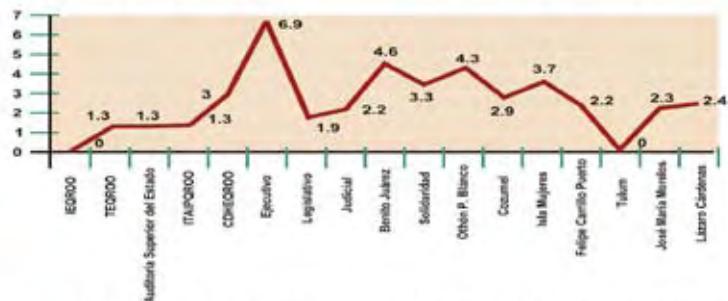
Una vez calculado el promedio del número de servidores públicos que se involucraron en el proceso de respuesta de las solicitudes, se obtiene el siguiente desglose por sujeto obligado: El TEQROO 1.3, la Auditoría Superior del Estado 1.3, el ITAIPQROO 1.3, el Poder Legislativo 1.9, el Poder Judicial 2.2, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto 2.2, el Municipio de

José María Morelos 2.3, el Municipio de Lázaro Cárdenas 2.4, el Municipio de Cozumel 2.9, la CDHEQROO 3, el Municipio de Solidaridad 3.3, el Municipio de Isla Mujeres 3.7, el Municipio de Othón P. Blanco 4.3, el Municipio de Benito Juárez 4.6 y el Poder Ejecutivo 6.9.

Como se observa el Municipio de Othón P. Blanco, el Municipio de Benito Juárez y el Poder Ejecutivo son los Sujetos Obligados, que en promedio, involucraron un mayor número de servidores para el procesamiento de cada solicitud.

Por otra parte, con base en la suma de los promedios de los 17 Sujetos Obligados, se obtiene un promedio total de 2.5 funcionarios involucrados. De tal modo, el ITAIPQROO, el TEQROO, la Auditoría Superior del Estado, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, el Municipio de José María Morelos y el Municipio de Lázaro Cárdenas se mantienen por debajo del promedio total.

**Promedio de servidores públicos que participaron en la entrega de la información**



**■ FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN**

**Comparativo entre total de solicitudes y funcionarios que participaron en la entrega de la información**



SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES DENEGADAS
<b>PODERES</b>	
Ejecutivo	125
Legislativo	0
Judicial	0
<b>MUNICIPIOS</b>	
Benito Juárez	0
Solidaridad	11
Othón P. Blanco	5
Cozumel	2
Isla Mujeres	0
Felipe Carrillo Puerto	2
José María Morelos	0
Lázaro Cárdenas	1
Tulum	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	
ITAIQRROO	0
CDHEQRROO	0
TEQRROO	0
Auditoría Superior del Estado	0
IEQRROO	0
<b>146</b>	

La gráfica anterior muestra que el Poder Ejecutivo es el sujeto obligado que más solicitudes recibe y también es el que más servidores públicos emplea en el procesamiento de la información. Una tendencia similar se observa en el caso del Municipio de Benito Juárez.

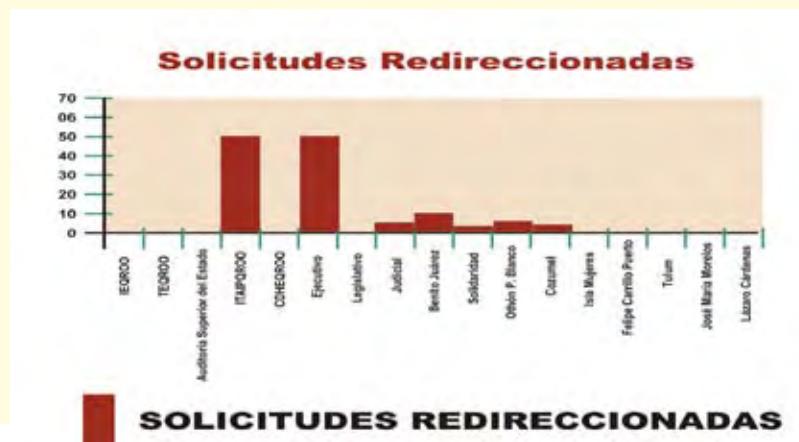
### 6.- Solicitudes redireccionadas.

Las solicitudes redireccionadas son aquellas que son presentadas a un determinado sujeto obligado, pero la información solicitada no es de la competencia del mismo o porque la solicitud no fue formulada en términos de ley.

A continuación se presenta la tabla comparativa de dicha información:

Los Sujetos Obligados que mayor número de solicitudes redireccionaron fueron el Poder Ejecutivo y el ITAIQRROO, cada uno con 49 solicitudes.

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES REENCAUSADAS
<b>PODERES</b>	
Ejecutivo	49
Legislativo	0
Judicial	4
<b>MUNICIPIOS</b>	
Benito Juárez	10
Solidaridad	2
Othón P. Blanco	4
Cozumel	3
Isla Mujeres	0
Felipe Carrillo Puerto	0
José María Morelos	0
Lázaro Cárdenas	1
Tulum	0
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	
ITAIQRROO	49
CDHEQRROO	0
TEQRROO	0
Auditoría Superior del Estado	0
IEQRROO	0
<b>122</b>	



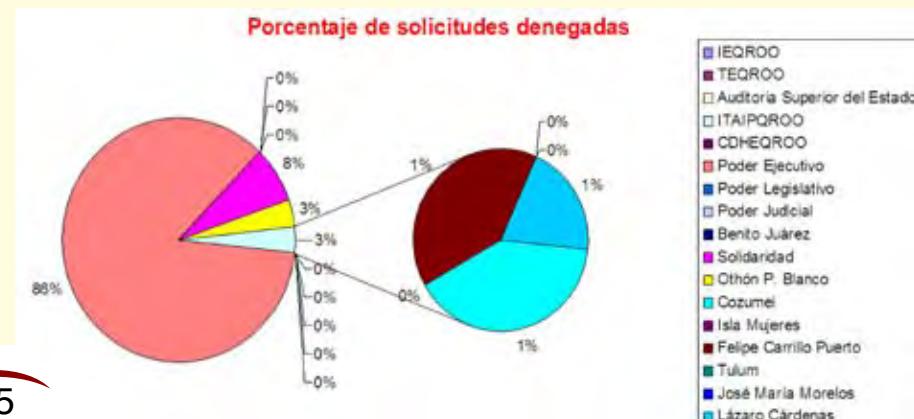
### 7.- SOLICITUDES DENEGADAS

Las solicitudes denegadas son aquellas que el sujeto obligado negó de forma total o parcial al actualizarse alguna de las causales previstas en la ley.

De los Sujetos Obligados que recibieron solicitud de información el ITAIQRROO, el TEQRROO, la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la CDHEQRROO, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y los Municipios de Isla Mujeres de José María Morelos y de Benito Juárez fueron los que no denegaron ninguna de las solicitudes.

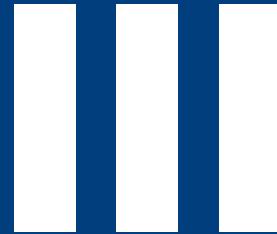
El Poder Ejecutivo denegó 125 solicitudes, lo cual representa el 86% del total de las 146 solicitudes denegadas para el período que se informa.

Destaca el hecho de que los organismos autónomos que recibieron solicitudes, no denegaron ninguna.





5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades



**Recursos de Revisión**



### III.- Recursos de Revisión

Parte fundamental de las atribuciones del ITAIPQROO, es garantizar el ejercicio pleno del derecho de acceso a la información pública, para lo cual se cuenta con el recurso de revisión, el cual pueden ser interpuesto por cualquier persona cuando se le violenta su derecho de acceso a la información, al haberle sido negada, no entregada o entregada de manera incompleta o diversa la información que solicitaron ante los Sujetos Obligados de la ITAIPQROO.

El ITAIPQROO recibió un total de 30 recursos de revisión (contra 36 que se presentaron en el periodo anterior al que se informa). Esto representa un promedio de 2.5 Recursos por mes, de los cuales, hasta la presente fecha, se han resuelto y concluido un total de 26 medios de impugnación y únicamente 4 se encuentran en trámite ante el ITAIPQROO, de los cuales corresponden a los siguientes Sujetos: Othón P. Blanco Dos, Benito Juárez uno, Solidaridad uno.

El sujeto obligado más recurrido a través de este medio de defensa, lo fue el del Municipio de Solidaridad, con un total de trece.

Los Sujetos Obligados que no tuvieron recursos presentados en su contra son: El Poder Legislativo, los Órganos Autónomos Estatales (a excepción del ITAIPQROO), y los Municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Cozumel.

Cabe señalar que el número de recursos interpuestos en contra de las respuestas de los Sujetos Obligados, va en relación directa al número de solicitudes de información que a éstos se les hizo, resultando que de las 1,252 solicitudes realizadas en relación con los 30 recursos interpuestos, se refleja un 2.4% de solicitudes recurridas y un 97.6% de las respuestas satisficieron las solicitudes de información, porcentaje poco significativo

SUJETOS OBLIGADOS	Total de Solicitudes	RECURSOS INTERPUESTOS
<b>PODERES</b>		
Ejecutivo	540	7
Legislativo	63	0
Judicial	11	1
<b>MUNICIPIOS</b>		
Benito Juárez	221	4
Solidaridad	192	13
Othón P. Blanco	123	4
Cozumel	24	0
Isla Mujeres	19	0
Felipe Carrillo Puerto	14	0
José María Morelos	9	0
Lázaro Cárdenas	4	0
Tulum	0	0
<b>ORGANISMOS AUTONOMOS</b>		
ITAIPQROO	31	1
CDHEQROO	5	0
TEQROO	3	0
Auditoría Superior del Estado	3	0
IEQROO	0	
		<b>30</b>

en relación con el grado de satisfacción generado.

A manera de ejemplo es importante poner el caso del Poder Ejecutivo, que aún cuando tuvo siete recursos interpuestos en su contra y es el segundo sujeto obligado mas recurrido, es también el que recibió el mayor número de solicitudes, totalizando quinientas cuarenta, reflejándose enseguida que el 1.3 % fue recurrida y un 98.7% de sus respuestas satisficieron las solicitudes de información, lo cual nos indica que los Sujetos Obligados en el Estado han respondido debidamente la mayoría de las solicitudes de información realizada por la ciudadanía reafirmando día con día su compromiso con la apertura de la información y la transparencia de sus administraciones públicas.

Es importante resaltar, que de los treinta recursos de revisión substanciados por el ITAIPQROO, seis se resolvieron como procedentes, revocándose la respuesta del Sujeto Obligado y ordenándosele entregar la información al solicitante; once se sobreseyeron (nueve con motivo de haber entregado la información el Sujeto Obligado al momento de emitir su contestación al recurso de revisión, uno por haberse desistido la parte recurrente y uno por no haber

## PANORAMA DE LA ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



cumplido el recurrente con una prevención); cinco se desecharon por notoriamente improcedentes (tres de ellos por no haber cumplido el recurrente con una prevención y dos por haber sido presentado de manera extemporánea); cinco se resolvieron como no procedentes, confirmándose la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado y tres se tuvieron por no presentados por no haber cubierto los escritos de recurso de revisión respectivos, los requisitos que el artículo 75 de la LTAIPQROO establece para tales efectos.

Derivado también de este medio de impugnación en comento, especial alusión merece el criterio que la Junta de Gobierno de este Órgano Garante ha determinado en cuanto a dar vista a las Contralorías Internas y Órganos de Control de los Sujetos Obligados, para que inicien procedimientos administrativos para el deslinde de responsabilidades de sus servidores públicos cuando estos hayan incumplido en su actuar institucional. En este sentido, el primer sujeto obligado que se le ha notificado la aplicación de lo señalado es el Municipio de Benito Juárez.

De igual modo, el ITAIPQROO en aras de garantizar que se cumpla, en tiempo y forma, con la observancia del derecho de acceso a la información, ha girado oficios a los Órgano Internos de Control de aquellos Sujetos Obligados que han vulnerado este derecho en una primera instancia, al momento de la solicitud de información, entregándola hasta una vez llegada la resolución del recurso de revisión dictada en su contra, atrasando con ello y obstaculizando el libre acceso a la información.

5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades

**IV**

**Marco Normativo**



## IV.- Marco Normativo

Con la finalidad de contar con un marco jurídico estatal actualizado y acorde a las nuevas tendencias, procedimientos y directrices reguladas en otras disposiciones vigentes, el ITAIPQROO, dentro de sus líneas de acción permanentes, contempló la actualización de la legislación aplicable al propio Órgano Garante.

Lo anterior, motivó una reforma constitucional, reformas a nuestra Ley y las adecuaciones a nuestra normatividad interna, por tal motivo resulta de trascendental importancia citarlas a continuación:

**Decreto número 294, del Poder Legislativo Estatal** (de fecha 13 de marzo de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 18 de marzo de 2008), por el que se da la primera reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en la cual resalta la adición de un tercer párrafo a su artículo 50, estableciendo que las solicitudes de información podrán realizarse también por medio de la Internet y serán contestadas por el mismo medio. Para el efecto, los Sujetos Obligados deberán crear los medios electrónicos para ese fin.

**Decreto número 009, del Poder Legislativo Estatal** (de fecha 06 de mayo de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 19 de mayo de 2008 y entrado en vigor el día 20 de mayo de 2008), por el que se adicionaron los párrafos segundo y tercero del artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en atención a la reforma al artículo 6° de la Constitución Federal. Mediante dicha reforma se reconoció en nuestra Entidad, el derecho de acceso a la información como garantía constitucional y se establecieron, siguiendo la pauta de la Constitución Federal, los principios y bases bajo los cuales se regirá dicho Derecho.

**El Decreto número 023, del Poder Legislativo Estatal** (de fecha 26 de junio de 2008, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 02 de julio de 2008), por el que se da la Segunda Reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en la cual se retoma la reforma Constitucional Federal y la Estatal, estableciendo como obligación para los Sujetos Obligados, contar con sistemas electrónicos para que cualquier persona pueda hacer uso remoto de los mecanismos de acceso a la información pública.

**Modificaciones al Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo** (de fecha 29 de enero de 2009, publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con fecha 30 de enero de 2009), de las cuales resaltan las siguientes:

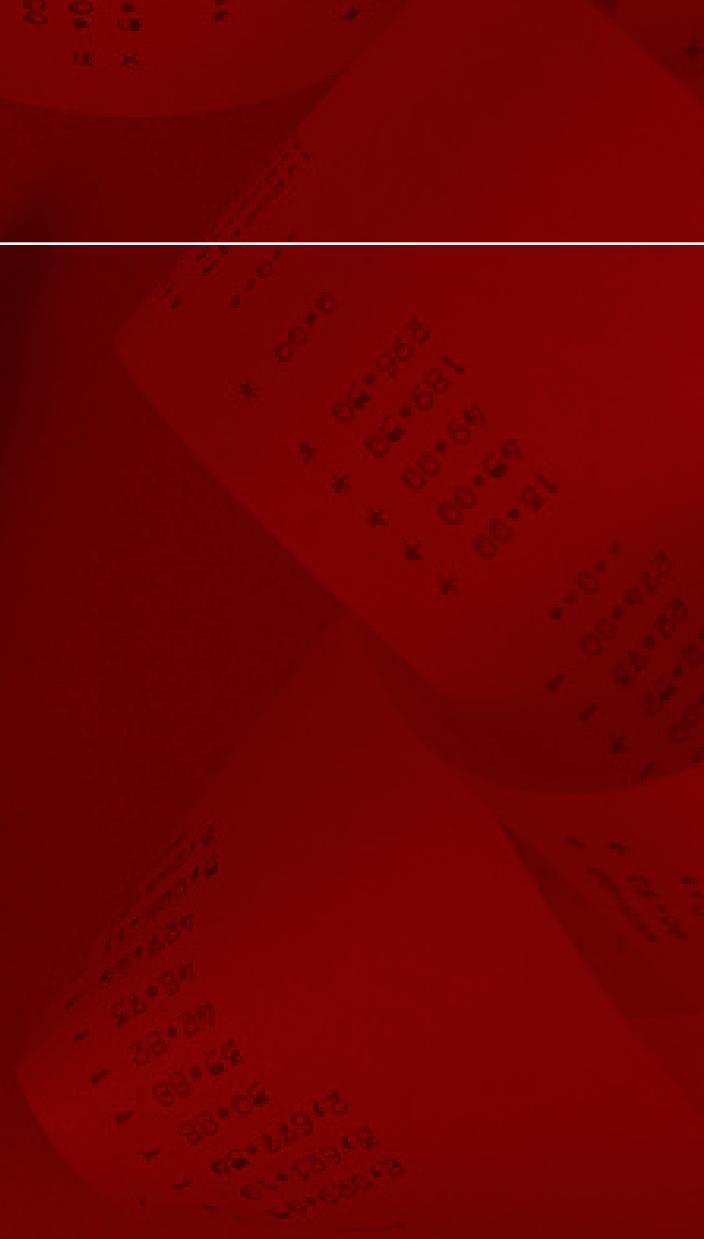
- Se otorgó a la Junta de Gobierno del Instituto, la facultad de interpretar su propio Reglamento Interior y se le reconoce la facultad para realizar sus sesiones de manera pública o privada.
- Se fortalecen las atribuciones de la Dirección de Capacitación, al reasignarle las atribuciones que de origen le han sido impuestas en la segunda reforma a la ITAIPQROO, de fecha 02 de julio de 2008.
- Se actualizan los requisitos para ser director de área, manteniendo la profesionalización de los puestos y apuntando a fortalecer la experiencia en la materia que deberá tener la persona que lo ocupará.
- La modificación al artículo 83 fracción X, resulta importante, al establecer que los trabajadores del Instituto serán sujetos de responsabilidad administrativa tanto de las faltas establecidas en dicho numeral, como las que así señale la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.

- Adición de un artículo 93 BIS, en el cual se establecen los días hábiles laborables para el personal del Instituto, dándose cumplimiento con esto a la reforma al artículo 63 segundo párrafo de la LTAIPQROO, de fecha 18 de marzo de 2008, retomando las reformas al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo.

5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades

V

**Administración Interna**



## 1. Planeación estratégica.

Para el logro de los objetivos institucionales planteados, se integró el programa operativo anual (POA), el cual en apego a las atribuciones conferidas y a la distribución del gasto programado, estableció de entre sus programas de acción, trabajar principalmente sobre las siguientes líneas estratégicas:

- Conocer y resolver los recursos de revisión que interpongan los ciudadanos.
- Proponer a las autoridades competentes la inclusión de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública en los programas de estudio.
- Difundir y ampliar el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública.
- Implementar los instrumentos que impulsen la investigación entre la sociedad para un mejor cumplimiento de la Ley de Transparencia.
- Lograr que el libre acceso a la información pública del Instituto este garantizado al ciudadano.
- Contar con herramientas y mecanismos tecnológicos suficientes y a la vanguardia, en beneficio de la ciudadanía
- Actualización constante de la página WEB institucional.
- Hacer del acervo jurídico, una herramienta útil de consulta y de estudio al alcance de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.
- Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública.
- Llevar a cabo la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Hacer del ITAIPQROO, un ente rector en materia de transparencia

ejemplar, que garantice la legalidad de sus actos.

- Difundir e impulsar acciones en colaboración de los entes públicos y privados.
- Disponer de un procedimiento de recepción y atención eficiente y eficaz, de las quejas presentadas por la ciudadanía, relativo a conductas de los servidores públicos que hayan incumplido con la ley.

## 2.- Presupuesto.

Para el ejercicio dos mil ocho, el presupuesto de egresos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, estableció que las erogaciones previstas para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIPQROO), para el ejercicio fiscal en cuestión, serían por un monto de \$ 20, 615, 000.00 (veinte millones seiscientos quince mil pesos 00/100 M.N.), distribuido como a continuación se señala:

### PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008

Capítulo	Presupuesto Ministrado
1000 Servicios Personales	16,848,984.00
2000 Materiales y suministros	3,326,853.49
3000 Servicios Generales	439,162.51
5000 Bienes muebles e inmuebles	000.00
<b>Total</b>	<b>20,615,000.00</b>

### 3. Acciones de análisis y control financiero.

Con el afán de tener una contabilidad sana y congruente para el año dos mil nueve, que permita reflejar la realidad contable y financiera, se consideró importante el análisis de la cuenta de Deudores Diversos reflejada en los estados financieros, misma que al cierre de noviembre de 2008 presentaba un saldo de \$993,517.93 (novecientos noventa y tres mil quinientos diecisiete pesos 93/100 M.N.), cifra que se fue generando desde el ejercicio 2004.

Ante esta situación a partir del mes de diciembre del año próximo pasado, se empezaron a realizar una serie de procedimientos de cobro y recuperación de diversas cantidades, además de ajustes contables derivados de la revisión realizada a cada una de las subcuentas que integran este rubro.

Para el cierre de los estados financieros del mes de marzo del presente ejercicio, el trabajo anteriormente citado, reflejó resultados positivos al haberse disminuido sustancialmente el saldo de la citada cuenta, presentando un nuevo saldo de \$236,310.41 pesos (doscientos treinta y seis mil trescientos diez pesos 41/100 M.N.).



Se pretende en el ejercicio 2009, continuar con los trabajos de recuperación, depuración y ajuste de tal rubro, buscando lograr su disminución al máximo grado, eficientando los sistemas de comprobación y control del gasto.

### 4.- Fiscalización.

Con el firme propósito de alcanzar una gestión pública institucional transparente, bajo una sólida cultura de rendición de cuentas, el órgano interno de control, en atención a sus facultades establecidas y a las disposiciones normativas internas, realizó los trabajos de prevención, verificación, vigilancia y evaluación correspondientes.

En este sentido, entre las principales funciones realizadas durante el ejercicio 2008, se encuentran las de:

- Auditorías Interna
- Auditoría de Control y Evaluación.
- Atención de Quejas y Denuncias en contra de Servidores Públicos.
- Determinación de Responsabilidades y Atención de Inconformidades.
- Revisión y actualización de documentos normativos administrativos.

También se llevaron a cabo actividades de participación en actos de entrega-recepción y orientación a servidores públicos en el llenado y presentación de las declaraciones de situación patrimonial, seguimiento al Programa Operativo Anual y atención a trabajos prioritarios.

#### 4.1.- Auditorías.

En el periodo que corresponde de abril a diciembre de 2008 se llevaron a cabo las siguientes Auditorías:

AUDITORIA	TOTAL	RUBRO	ÁREA
Auditoria financiera	5	Presupuesto-gasto corriente Noviembre 2007 a Mayo 2008	Dirección de Administración
Auditoria de seguimiento	2	Primer y cuarto trimestre del 2008	Direcciones de Administración, Jurídica Consultiva y Secretaría Ejecutiva
Auditoria específica	3	Recursos humanos Programas institucionales Asuntos jurídicos	Dirección de Administración Direcciones de Vinculación y Capacitación Dirección Jurídica Consultiva
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		



#### 4.2.- Situación patrimonial.

Se llevaron a cabo diversas acciones para el debido cumplimiento de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos, en el rubro de declaraciones patrimoniales. Ante esto, se tuvieron los siguientes resultados:

Modalidades de Declaración	TOTAL
Declaración anual de modificación de la Situación Patrimonial 2007	9 (presentadas durante el mes de Mayo de 2008)
Declaración por conclusión	4
Declaración inicial	3
Declaración conclusión/inicial	1
<b>Total</b>	<b>17</b>

#### 4.3.- Intervención entrega-recepción

Por otra parte, se intervino en doce actos de entrega-recepción, derivados de la rotación del personal en diversas unidades administrativas, destacando los de la Unidad de Planeación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación de Recursos Humanos, Dirección de Administración y el Despacho del Consejero Presidente.

#### 4.4.- Responsabilidades administrativas.

En base a la aplicación del procedimiento de fincamiento de responsabilidades respecto del desempeño laboral de los servidores públicos adscritos al Instituto, se inició el procedimiento administrativo 01/2008, relativo a uso inapropiado de los equipos de computo. Por ello, se aplicó el programa permanente para el buen uso y cuidado de los equipos informáticos.

#### 4.5.- Documentos de carácter normativo administrativo.

Con el objeto de mejorar la organización interna entre las diferentes unidades administrativas que integran al Instituto, constantemente se realizan revisiones sobre los documentos de carácter normativo administrativo, mismas que permitan a los servidores públicos una mejor coordinación en la toma de decisiones.

Con base a lo anterior, las propuestas de modificación y actualización fueron las siguientes:

- Ejercicio del gasto corriente (acuerdo 01/2004).
- Procedimiento de liberación de responsabilidades.
- Manual de Organización del Órgano Interno de Control.
- Procedimiento de control presupuestal.

#### 5.- Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Instituto, conformada por sus tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, es el órgano máximo de decisión del que emanan acuerdos enfocados a regular y procurar el buen funcionamiento del Instituto.

En el periodo comprendido de los meses de abril de 2008 a marzo 2009, la Junta de Gobierno del ITAIPQROO celebró 30 sesiones, de las cuales 18 fueron ordinarias, 10 extraordinarias y 2 tuvieron el carácter de privadas.



Tal como lo prevé el Reglamento Interior del Instituto, las sesiones ordinarias se efectúan por lo menos dos veces al mes, las sesiones extraordinarias son convocadas cuando los asuntos que por

su propia y especial naturaleza ameritaban su pronta atención, en tanto, que en las sesiones de carácter privado, el Instituto se reserva la apertura al público en general ya que en estas se procede a atender y resolver asuntos sobre financiamiento de responsabilidades y otros relativos a cuestiones internas del personal.

Cabe destacar como circunstancia extraordinaria en el periodo que se informa la falta del Consejero Presidente, durante el periodo comprendido de agosto a noviembre de 2008, hecho que impidió el desarrollo de sesiones en el citado periodo, dado que el 11 de noviembre del mismo año, la XII Legislatura del Congreso del Estado, tuvo a bien designar al Lic. Iván Manuel Hoyos Peraza, como Consejero Presidente de este Instituto.

Como resultado de todas las sesiones de Junta de Gobierno se emitieron 135 acuerdos, en los cuales se plasman determinaciones tendientes a lograr el cumplimiento de las obligaciones que por Ley tiene impuesto este Instituto.



5<sup>o</sup> Informe  
de Actividades

VI

**Retos y Avances 2009**



Para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, es de vital importancia avanzar en el cumplimiento del compromiso institucional con la sociedad quintanarroense, por lo que hasta ahora, en sus cinco años de existencia no se acredita una labor concluida, sino que dirige sus esfuerzos hacia una mejora continua para la satisfacción de las necesidades actuales en materia de transparencia y acceso a la información pública en beneficio de la ciudadanía. Por ello, para el 2009, se ha fijado metas y retos con el afán de superar las expectativas del ejercicio concluido.

Cómo un Órgano Público Autónomo de reciente creación, se tiene claro que hay muchas cosas por hacer, y que es muy necesaria una coparticipación de todos los sectores de la sociedad para conformar una base sólida para las nuevas generaciones.

En ese sentido, como uno de los principales planteamientos para el 2009, está el de dirigir esfuerzos para permear, principalmente en la niñez y en los estudiantes del nivel superior en el Estado, el interés sobre los temas de la transparencia y acceso a la información pública.

### 1.- Retos

- Fortalecer la cultura de la apertura de la información pública y rendición de cuentas en Quintana Roo, a través de acciones firmes y concretas que permitan la consolidación de esta nueva forma de participación ciudadana, especialmente en los niños y jóvenes.
- Promover y vigilar en los dos niveles de gobierno del Estado, el fácil y ágil acceso a la información pública, a través de los mecanismos establecidos y especialmente con sistemas informáticos.

- Ejercer el gasto a través de medidas de control y austeridad.

- Posicionar al Instituto dentro de los estándares de calidad que a nivel nacional se establecen en materia de transparencia.

### 2.- Avances.

- a) Impulso del derecho de acceso a la información con los estudiantes de nivel superior en el Estado.

Por principio de cuentas, es fundamental dar a conocer a todos los sectores de la sociedad la existencia del derecho de acceso a la información pública, destacando su naturaleza como garantía constitucional, así como los alcances de esta prerrogativa ciudadana; es decir, la forma de cómo ejercerlo, dónde ejercerlo, sus modalidades, plazos, requisitos, beneficios y demás información que resulte de importancia para la sociedad.

En este contexto, a través del Programa de Promoción a la Cultura de la Apertura a la Información Pública, se dirigen gran parte de nuestros esfuerzos a

un sector de la sociedad muy importante como es el Educativo, sin descuidar, desde luego, otros sectores en los que ya se tienen avances significativos como el sector público y la ciudadanía en general.



### b) Campaña de difusión “La ruta de la transparencia”.

Con el objetivo de promover en la sociedad quintanarroense el uso y aprovechamiento de la información pública que a través de sistemas electrónicos, ponen a disposición los Sujetos Obligados a la ciudadanía, se inició en el presente año, la campaña de publicidad denominada “La ruta de la transparencia”. Esta, en virtud de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que consiste en la obligación de los Sujetos Obligados, de contar con sistemas electrónicos de atención de solicitudes de información, a partir del 20 de mayo del año en curso.



De esta forma, la ciudadanía quintanarroense identificará de manera clara y sencilla, cuales son los mecanismos establecidos para que conozca, acceda y obtenga información en relación a la operatividad de los Municipios, los tres poderes y órganos autónomos.

Con dicha campaña se difundirá de manera sencilla a la ciudadanía, los mecanismos establecidos para el acceso a la información pública a través

de medios masivos de comunicación, como lo son la radio y televisión, páginas de internet y espacios físicos

### c) Foros y Congresos

Siguiendo con la línea de cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia, derivado de su última reforma, se facultó al ITAIPQROO para realizar reuniones y foros anuales de carácter público, para discutir la aplicación y alcances del propio ordenamiento; en este contexto, y como inicio de estos trabajos, se ha contemplado realizar en el presente año un foro de discusión masivo que se denominará “Coloquio en materia de Transparencia”.

En dicho evento se contará con la participación de expertos en la materia, a nivel nacional, quienes cuentan con amplia trayectoria en el tema, permitiendo conocer las tendencias actuales en materia de transparencia a nivel nacional e internacional.

Con este tipo de espacios de discusión, se busca el intercambio de opiniones y criterios, que permitan enriquecer los conocimientos que se tienen, pero además, ir avanzando paso a paso en la construcción y consolidación de la cultura de la transparencia y apertura de la información.

### d).- Monitoreo a los sitios web

Este tema cobra mayor relevancia en el presente año, en principio por la obligación que surge con motivo de la reforma al artículo 21 de la Constitución Política del Estado; no obstante, este aspecto ha sido punto de agenda permanente para el ITAIPQROO, ya que son precisamente los sitios web la primera ventana de acceso a la información con que deben contar los Sujetos Obligados, por lo cual estos sitios deben estar actualizados y ser de fácil acceso para la ciudadanía.

Para reforzar tan importante trabajo, se han iniciado acciones concretas para lograr que los sitios web cumplan adecuadamente con las premisas de la ley; por un lado, se trabaja en el establecimiento de lineamientos que regulen este aspecto y por el otro, en la vigilancia permanente.

Esta acción desde luego, contempla involucrar a todos los Sujetos Obligados, ya que es fundamental contar con la colaboración de éstos, para obtener los resultados positivos que se esperan.

#### d) Los niños y la transparencia.

Para seguir construyendo una vía que nos lleve a la consolidación de la cultura de la apertura de la información y rendición de cuentas, a través de la educación y formación, se sigue trabajando con los niños y niñas del Estado.

En tal virtud, hemos decidido apostar nuevamente por la infancia de Quintana Roo y en el presente año se convocará por 4ª ocasión consecutiva el Concurso de Dibujo Infantil denominado: “Los niños y la importancia del Derecho a Saber 2009”, el cual se ha enriquecido adicionándole el tema “Los valores de la transparencia”.



#### e).- Certamen estatal de ensayo en materia de transparencia.

Por tercer año consecutivo se emitió la convocatoria al “Certamen de Ensayo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2009”, con el objetivo fundamental de incentivar la reflexión en torno a la cultura de la transparencia, dilucidar los alcances, los beneficios y retos existentes alrededor del derecho de acceso a la información pública, como una práctica en evolución, que se presenta como herramienta clave para el ejercicio de una ciudadanía informada que coadyuve en el control de la función pública.

**PARA CONOCER LO QUE HACEN  
TUS AUTORIDADES...**



Instituto de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública de Quintana Roo.

Othón P. Blanco No. 66 Colonia Barrio Bravo,  
C.P. 77098; Chetumal, Quintana Roo - México

Teléfono/Fax:

01(983)83-235-61 y 12-919-01,

01-800-00-ITAIP(48247)

E-mail: itaipqroo@itaipqroo.org.mx

**5<sup>o</sup>** Informe  
de Actividades

**ITAIP**  
Q. ROO  
Por tu derecho a saber